Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALBAN	TELLO	RUBEN DARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.113.620.274

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1.113.620.274 D.M 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 06 MES 06 AÑO 1986

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 4 Nº 70 - 45

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 3106701667 EMAIL rubend.alban@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 2003
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO DE ALIMENTOS	11	2011	76254219244VLL
ES	2	X		ESPECIALISTA EN CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD	02	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		
PORTUGUES	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION ACCION POR COLOMBIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	gerenteoperativo@accionporcolombia.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5539166	DÍA 18 MES 01 AÑO 2016	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE OPERATIVO	OPERACIONES	CALLE 18 N° 2-31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 08 MES 07 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ING. ALIMENTOS SEM – PAE	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	AVENIDA 2NORTE N° 10 - 70

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	cis@cis.org.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3547140	DÍA 16 MES 03 AÑO 2015	DÍA 09 MES 06 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR TECNICO DE CAMPO	TECNICO	CRA 63AA N° 32D - 31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	cis@cis.org.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3547140	DÍA 04 MES 09 AÑO 2014	DÍA 03 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR TECNICO DE CAMPO	TECNICO	CRA 63AA N° 32D - 31

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUGA	educacion@guadalajarabuga-valle.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2285750 ext 251-252	DÍA 21 MES 11 AÑO 2013	DÍA 19 MES 06 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE ALIMENTOS	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	CARRERA 13 N° 6 - 50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LUZ MARINA PUERTA VELEZ LMPV		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7310679	DÍA 12 MES 10 AÑO 2013	DÍA 07 MES 05 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE ALIMENTOS	TECNICA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6410908	DÍA 19 MES 12 AÑO 2011	DÍA 11 MES 10 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE ALIMENTOS	TECNICA	Calle 19 norte N° 2N-29

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
GERENTE OPERATIVO	4	9
INGENIERO DE ALIMENTOS	1	-
ASESOR TECNICO DE CAMPO	-	11
INGENIERO PROGRAMA INPEC	2	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1986**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUN-2004 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-3107900-66131851-M-1113620274-20041119 **01378**04324A 02 166667885

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.113.620.274**

ALBAN TELLO
APELLIDOS

RUBEN DARIO
NOMBRES

Ruben Dario Albán Tello
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

76254219244VLL

INGENIERO DE ALIMENTOS

DE FECHA **29/12/2011**

RUBEN DARIO
ALBAN TELLO
C.C. 1113620274
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-389943

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RUBEN DARIO ALBAN TELLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1113620274, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 76254-219244 desde el 29 de Diciembre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2042.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero de Alimentos

a

Rubén Darío Albán Tello

Identificado con **C.C. 1113620274**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 5 días, del mes de Noviembre de 2011

El Rector

El Decano

Registro al folio 696-12 del Libro 2 de Diplomas, a los 5 dias del mes de Noviembre de 2011

070788

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 869

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 881 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 5 de Noviembre de 2011, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERO DE ALIMENTOS
RG 12034664000760011110O SNIES

a:

RUBÉN DARÍO ALBÁN TELLO
Identificado con C.C. 1113620274

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 881 y anotado en el libro 2 Folio 696 Registro 12 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 5 de Noviembre de 2011

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

UNIVERSIDAD ICESI

A 15124

ACTA DE GRADO
No. 166
(20 de febrero de 2016)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Especialista en Calidad para la Competitividad

a

Rubén Darío Albán Tello
C.C. 1.113.620.274 de Palmira

El título se registró el 20 de febrero de 2016, al folio 183-353 del Libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.036, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

ACCIONPORCOLOMBIA

Acción por Colombia
Nit. 900.034.686-3

LA FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO
ACCIÓN POR COLOMBIA
NIT. 900.034.686 – 3

CERTIFICA:

Que el señor **RUBÉN DARÍO ALBAN TELLO**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 1.113.620.274** expedida en Palmira (Valle), se encuentra vinculado en la Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia desde el día 18 de Enero del año 2016 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **GERENTE OPERATIVO** para el Programa de Alimentación Escolar, labor que ha realizado satisfactoriamente.

En constancia de lo antes mencionado, se expide la presente en la ciudad de Jamundí – Valle del Cauca a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020).

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
Representante Legal
C.C. 14.465.563 expedida en Cali (Valle)
Fundacion Prodesarrollo Comunitario Acción Por Colombia
Nit. 900.034.686-3
Dirección: Calle 18 Nº 2-31 Jamundi (Valle)
Número de Teléfono: (2) 5539166

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali el señor. **RUBEN DARIO ALBAN TELLO** Identificado con la cedula de ciudadanía No.1.113.620.274, presta sus servicios mediante contrato de prestación de servicio en la secretaria de educación municipal de la siguiente manera:

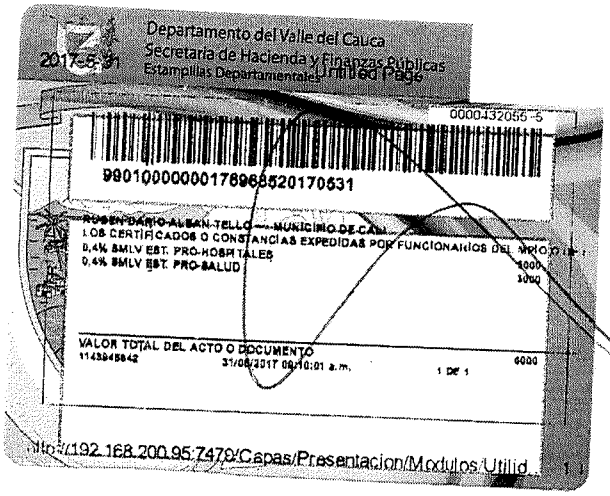
- desde el de 08 julio del año 2015, hasta el día 30 de noviembre del año 2015, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.683, por un valor total de dieciocho millones de pesos M/CTE ($18.000.000)

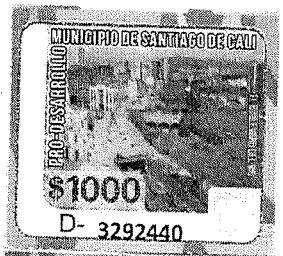
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución N° 3889 de diciembre dei 2011)

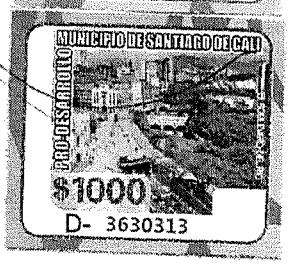
Se expide en Santiago de Cali, a los nueve (09) días de junio de del año 2017.

LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Elaboro: Victor parra/ Apoyo en contratación
Reviso: Julian Gómez/ auxiliar administrativo


Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas
Estampillas Departamentales
2017-08-31
Unified Page
0000432055 -5
9901000000178968520170531
ROSEN DARIO ALBAN TELLO — MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MISMO (E
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD
1000
1000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO
2000
1143945842
31/08/2017 08:10:01 a.m.
1 De 1
/192.168.200.95:7479/Capas/Presentacion/Modulos/Utilid


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-HOSPITALES
$1000
D- 3292440


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-HOSPITALES
$1000
D- 3630313

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

LA JEFE DE NOMINA

CERTIFICA:

Que el Señor RUBEN DARIO ALBAN TELLO, identificado con Cédula de Ciudadania No.1.113.620.274 de Palmira (Valle del Cauca), se desempeñó como Profesional Técnico(a) de Campo en el Programa de Alimentación Escolar con contrato a término fijo inferior a un año desde el día dieciséis (16) de marzo de 2015 hasta el día nueve (9) de junio de 2015. El motivo de retiro fue Terminación de Contrato.

Durante este contrato devengó un salario básico mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2,563,281.00).

Medellín, 19 de junio de 2015

Cordialmente,

CORPORACION
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS
NIT.: 811.003 209-8

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO DIAZ
Jefe de Nómina

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

LA JEFE DE NOMINA

Hace Constar:

Que el Señor RUBEN DARIO ALBAN TELLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.113.620.274 de Palmira (Valle del Cauca), labora en nuestra empresa desde el día cuatro (4) de septiembre de 2014, desempeñando el cargo de Profesional Técnico(a) de Campo, en el programa de Alimentación escolar con contrato a término fijo inferior a un año hasta el día tres (3) de diciembre de 2014.

Actualmente devenga un salario básico mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2,563,281.00).

Medellín, 15 de octubre de 2014

P/ Jessica Zapata T.

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO DIAZ
Jefe de Nómina

CORPORACION
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS
NIT.: 811.003 209-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

CERTIFICA

Que el señor **RUBEN DARIO ALBAN TELLO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.113.620.274 expedida en Palmira - Valle, estuvo contratado con la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga con Nit No. 891.380.033-5 mediante contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES** en la Secretaria de Educación Municipal, mediante los siguientes contratos:

SEM-1900-006-2014

Acta de inicio: 20 de Enero de 2014
Fecha de Finalización: 19 de Junio de 2014

Obligaciones del Contratista:

- Realizar trabajo de campo a todos los Establecimientos Educativos para verificar la consecución de los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en concordancia con la calidad y cumplimiento del menú nutricional de acuerdo al Decreto 3039 de 2007 en el cual se adopto el plan Nacional de Salud Publica que definió como una de las prioridades para mejorar la situación nutricional.
- Revisión y verificación del cumplimiento de las Buenas prácticas de Manufactura (BPM) en cuanto al aseo, instalaciones y manejo de materia prima.
- Inspeccionar el menú nutricional y las buenas prácticas de Manufactura (BPM) en los diferentes espacios en cumplimiento de la actividad que se involucran dentro del programa de Alimentación Escolar.
- Inspeccionar el cumplimiento del ciclo de menú nutricional pautado en cuanto al porcentaje de adecuación nutricional, cantidad entregada y control organoléptico (textura, olor, sabor, consistencia) de los alimentos que se suministran.

En cumplimiento con lo anterior se debe:

- Rendir informes por escrito de las visitas de campo realizadas con sus correspondientes observaciones y correctivos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, debidamente conciliados y verificados con el supervisor del Programa de Alimentación Escolar PAE.
- Realizar informes periódicos de las actividades que se presente durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en las Instituciones Educativas del Municipio de Guadalajara de Buga debidamente firmados por el supervisor.

- Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas del operador que presta los servicios al PAE.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos técnico administrativos y estándares del programa de alimentación PAE.
 Realizar seguimiento de acuerdo a los lineamientos técnicos administrativos del Ministerio de Educación Nacional, durante la ejecución del contrato de suministro suscrito para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE manejando los formatos de evaluación y control los cuales son base en el programa del grupo de apoyo a la supervisión (tecnólogos e ingeniero de alimentos). Dicho documento estará soportado con las firmas del Secretario de Educación y el Ingeniero de Alimentos.

SEM-1900-021-2013

Acta de Inicio: 21 de Noviembre de 2013
Fecha de Finalización: 30 de Diciembre de 2013

Obligaciones del Contratista:

- Realizar trabajo de campo a todos los Establecimientos Educativos para Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en concordancia con la calidad y cumplimiento del menú nutricional de acuerdo al Decreto 3039 de 2007 en el cual se adopto el plan Nacional de Salud Publica que definió como una de las prioridades para mejorar la situación nutricional.
- Revisión y verificación del cumplimiento de las Buenas prácticas de Manufactura (BPM) en cuanto al aseo, instalaciones y manejo de materia prima.
- Inspeccionar el menú nutricional y las buenas prácticas de Manufactura (BPM) en los diferentes espacios en cumplimiento de la actividad que se involucran dentro del programa de Alimentación Escolar.

En cumplimiento con lo anterior se debe:

- Rendir informes de las visitas de campo realizadas con sus correspondientes observaciones y correctivos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Municipal, debidamente conciliados y verificados con el respectivo docente de la Institución Educativa Oficial.
- Realizar informes periódicos de las actividades que se presente durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en las Instituciones Educativas del Municipio de Guadalajara de Buga debidamente firmados por el supervisor.
- Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones del operador que presta los servicios al PAE.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos técnico administrativos y estándares del programa de alimentación PAE.
- Realizar un documento o ficha de evaluación y control acerca de las actividades que presenta el operador de programa (PAE) indicando que cumple con las condiciones técnicas del mismo, dejando inmerso las recomendaciones para el año 2013 – 2014,

las mismas serán tomadas con base en el programa del grupo de apoyo a la supervisión (tecnólogos e ingenieros de alimentos). Dicho documento estará soportado con las firmas del secretario de Educación y el ingeniero de alimentos.

Una vez terminado el calendario escolar el contratista debe:

- Hacer seguimiento al proceso contractual que se requiere para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Verificar nueva cobertura de los niños y niñas que serán beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar- PAE.
- Dar manejo al cierre y documentación anual que genera el programa de Alimentación Escolar.
- Confirmar la permanencia o no del operador (proveedor de materia prima, insumos, equipos de funcionamiento de los restaurantes escolares, etc.) del Programa de Alimentación Escolar- PAE.
- Verificar el nuevo corte de matrícula para la vigencia 2014.

Para constancia de lo anterior se expiden Guadalajara de Buga a los Dos (2) días del mes de Septiembre del año 2014.

JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA
Secretario de Desarrollo Institucional

Proveedora de Alimentos
Luz Marina Puerta Vélez
Nit 31.169.783-8

CERTIFICACION LABORAL

Que el ingeniero de alimentos **RUBEN DARIO ALBAN TELLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.620.274, estuvo vinculado a nuestra empresa desde el 12 de octubre de 2013 hasta el 7 de mayo de 2014, mediante contrato individual de trabajo con personal de dirección, confianza y manejo, por el termino de la labor contratada,en el servicio de alimentación para internos del centro de reclusión de Buga.
Que el salario devengado fue de un millón quinientos veintinueve mil cien pesos M/C ($1.529.100).

Que durante su permanencia, se caracterizo por cumplimento oportuno y eficiente en las actividades asignadas.

A petición del interesado, se firma en San Juan de pasto, a los 3 días del mes de septiembre de 2014.

Atentamente,

DIANA MARIA RODRIGUEZ PUERTA
Gerente

Organizacion Empresarial
NRC S.A.

HACE CONSTAR

Que el señor, RUBEN DARIO ALBAN TELLO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.113.620.274, laboro desde el 19 de diciembre de 2011 al 11 de octubre de 2013, desempeñando el cargo de INGENIERO DE ALIMENTOS, en el servicio de alimentación para internos del centro de reclusión de Buga INPEC.

Para constancia se firma en Cali, a los 03 días del mes de septiembre de 2014.

Atentamente,

NIT 80002729-3

CLARA DOMINGUEZ GUAYARA.
Coordinadora de nómina.

Dirección Comercial
Calle 19 norte No. 2N-29
Piso 24 Torre de Cali
Teléfono: 641 0908
Fax: 8902286
www.nrc.com.co
Cali - Colombia

ACCIONPORCOLOMBIA

Acción por Colombia

ANEXO No. 21

Nit. 900.034.686-3

LICITACIÓN PÚBLICA No. 4143.010.32.712-2020
CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Jamundí (Valle del Cauca), 19 de Octubre de 2020

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali – Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Licitación No. 4143.010.32.712-2020, y en particular los siguientes: nombres, numero de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,

RUBEN DARIO ALBAN TELLO
C.C. 1.113.620.274 de Palmira (Valle)

ACCIONPORCOLOMBIA

Acción por Colombia

Nit. 900.034.686-3

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE HOJA DE VIDA

Yo **RUBÉN DARÍO ALBÁN TELLO**, identificado con Cedula de Ciudadanía **Nº 1.113.620.274** expedida en Palmira (Valle), autorizo a la **FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA** para que haga uso de mi hoja de vida con sus respectivos soportes, para el proceso de Licitación Pública **Nº 4143.010.32.712-2020** que adelanta el Municipio de Santiago de Cali.

En constancia de lo antes mencionado, se firma a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2020.

RUBEN DARIO ALBAN TELLO
C.C. 1.113.620.274 de Palmira (Valle)

Calle 18 # 2-31 Kilómetro 15 Vía Panamericana • Jamundí
PBX: 553 9166 • Móvil: 314 631 3907 • fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

ACCIONPORCOLOMBIA

Acción por Colombia
Nit. 900.034.686-3

CARTA DE INTENCIÓN

Jamundí (Valle del Cauca), 19 de Octubre de 2020

COORDINADOR OPERATIVO

Yo **RUBÉN DARÍO ALBÁN TELLO**, identificado con Cedula de Ciudadanía **Nº 1.113.620.274** expedida en Palmira (Valle), me comprometo a prestar mi servicio como **COORDINADOR OPERATIVO** para la Fundacion Prodesarrollo Comunitario Accion por Colombia, en el Programa de Alimentación Escolar y acepto explícitamente las actividades a desempeñar, entre ellas: Actuar como enlace con la Secretaria de Educacion Municipal para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato, realizar las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato, en los aspectos técnicos y administrativos del programa, y las demás obligaciones y responsabilidades para la ejecución del contrato correspondiente a la Licitación Pública No. 4143.010.32.712-2020, en caso de ser adjudicatario.

En constancia de lo antes mencionado, se firma a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2020.

RUBEN DARIO ALBAN TELLO
C.C. 1.113.620.274 de Palmira (Valle)
Celular: 310 670 1667